



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015)
Auto de sustanciación No. 440

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Ramiro Gutiérrez
Demandado	Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.
Radicado	05001 33 33 025 2012 00476
Asunto	Pone en conocimiento/fija fecha contradicción del dictamen.

Pónganse en conocimiento de las partes el dictamen pericial rendido por el Profesional Especializado Forense Juan Guillermo Tabares Montoya adscrito al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folios 304-305.

Cítese a las partes a la audiencia para efectos de la contradicción del dictamen, la cual se llevará a cabo el día **23 de abril de 2015 a las diez de la mañana (10:00 am)** en las salas de audiencias del edificio Atlas, sede de los juzgados administrativos.

Así mismo, atendiendo a las prescripciones contenidas en artículo 277 del Código General del Proceso, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, con el fin, si a ello hubiere lugar, de solicitar la aclaración, complementación o ajuste del informe solicitado que obra a folios 359 a 373.

NOTIFÍQUESE

**NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 27 de febrero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria